



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		3. DATOS DEL VEHÍCULO	
Fecha de inspección	Nombre o Razón Social	Documento de identidad			
2024-03-05	EDGAR ALEXANDRO OSORIO	CC OO NIT (11) N°: 1017203301			
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento		
CR 48 24 51	3195858608	Medellín	Antioquia		
Correo Electrónico					
osorio_2012@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
3ME233	Colombia	Pública	Microbus	Volvo	Volvo grand 65
Modelo:	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Clase	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2012	30019931599	2012-03-23	Blanca	Diesel	BLOTF7323CE00R350
Nº de Motor:	Tipo Motor	Cilindrada (cm ³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Bandaje
3TE13848	DIESEL	20457	371361	SI (1) NO (0)	SI (1) NO (0)
Potencia (si aplica)	Tipo de Cerradura	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV	
50	CERRADA	2024-03-18	SI (1) NO (0) N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor: medida, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
Bajas(I)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	sí
	Inclinación					%	
Izquierdas(I)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	sí
	Inclinación					%	
Altas(I)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	sí
	Izquierdas(I)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(I) / Exploradoras(I)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	sí
	Izquierdas(I)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera izquierda	Valor 80.1	Delantera Derecha	Valor 86.3	Trasera Izquierda	Valor 82.6	Trasera Derecha	Valor 78.9	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4303	6369	N	Eje 1	4461	5749	N	3.54	(20.30)	30	%
Eje 2	3545	5365	N	Eje 2	3765	5165	N	5.84	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			71.0		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
28.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2783	11734	N	Sumatoria Derecho	3709	10914	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.06	Eje 2 -0.19	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-------------	-------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido /			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)	(ppm)	%	%	
Crucero		%			%			%			Valor		Unidad	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NOx) (N.A.)				Temperatura										°C	
Temperatura de prueba				Temperatura ambiente										°C	
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa										%	

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	%
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales		LTOE Estándar		Unidad						
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%		430		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC. 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B
Total			0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.80	4.90				
DERECHA	4.50	5.30				5.40

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - igual o superior a 1 para vehículos tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 46.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 46.5 PSI Presión eje2 derecha 1 47.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 57.4 PSI Presión repuesto 46.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día miércoles, 3 de julio de 2024

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2024-05-03 SME233 08:51



2024-05-03 SME233 08:51

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liviano - Frenómetro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Liviano - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Alineador al paso liviano Beissbarth SN: EH0004361
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN: N.P.

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Alineación, peso, suspensión y frenos] Juan Pablo Mazo Patiño [Foto trasera], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Profundidad de labrado], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial inferior], Juan Pablo Mazo Patiño [Tercera placa], Juan Pablo Mazo Patiño [Inspección sensorial motor], Juan Pablo Mazo Patiño [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

E.D.A
MIGGLES DAYANNA MANJARRÉS
MIGGLES SAS
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
TEL: 900 195 550

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe